

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE LEON

PARTE OFICIAL.

(Gaceta del día 5 de Octubre.)

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

SS. MM. y Augusta Real Familia continúan sin novedad en su importante salud.

GOBIERNO DE PROVINCIA.

BOLETIN EXTRAORDINARIO
de la provincia de Leon,
correspondiente al 6 de Octubre de 1886.

El Excmo. Sr. Ministro de la Gubernacion en telegrama recibido á las doce de la noche de ayer me dice lo siguiente:

«El Consejo de Ministros acordó anoche cumplir sentencias del Supremo de Guerra de cuyo acuerdo dió cuenta esta mañana el Presidente á S. M. quien le rogó se deliberara nuevamente para ver de conciliar los deberes del Gobierno con la benignidad que la Reina recomienda.»

Reunido otra vez el Consejo y despues de madura deliberacion ha acordado por mayoria proponer á S. M. la conmutacion de la pena de muerte impuesta á los reos D. Manuel Villacampa, D. Felipe Gonzalez y los cuatro Sargentos sentenciados por la inmediata de reclusion militar perpetua. Por unanimidad se acordó tambien en dicho Consejo: 1.º Procurar que se auxilie eficazmente accion de Tribunales á fin de que se descubra y castigue con rigor de la ley á los autores asesinos cometidos en las personas de Brigadier Volarde y Coronel Conde de Mirasol. 2.º Que al abrirse las Cortes se someta á su deliberacion proyecto por el cual se concedan á las viudas de aquellos distinguidos militares una pensión que con la viudedad legal completo sueldo disfrutaron los pundonorosos Jefes victi-

mas de su deber. 3.º Que se proceda activamente á la persecucion y castigo personas responsables de la noticia falsa que han publicado los periódicos de esta mañana sobre acuerdos tomados en el Consejo de anoche.—S. M. la Reina ha prestado con verdadero regocijo su aprobacion á estos acuerdos que corresponden á los sentimientos de benignidad que tenia expresados con reiterado empeño.»

Lo que hago público en este BOLETIN EXTRAORDINARIO para conocimiento de los leales habitantes de esta provincia.
Leon 6 de Octubre de 1886.

El Gobernador,
Luis Rivera.

SECCION DE FOMENTO.

Montes.

Subastas de maderas.—Circular.

Teniendo concedido los Ayuntamientos que se detallan á continuacion, aprovechamiento de maderas en los montes y plantíos comprendidos en el plan forestal vigente, he acordado prevenir á los señores Alcaldes de los mismos, procedan á la celebracion de las subastas públicas de los metros cúbicos que en dicho plan se señala á cada uno de los expresados Ayuntamientos y pueblos de su jurisdiccion en los dias que se fija en esta circular, con sujecion en un todo á las bases estipuladas en el pliego de condiciones puesto al final del referido plan inserto en el BOLETIN OFICIAL numero 10 correspondiente al 23 de Julio último. A las subastas deberán asistir los capataces de cultivos que designe el Jefe del distrito, ó individuos de la Guardia civil del puesto á que correspondan los montes, y en su defecto dos hombres buenos y Regidor Sindico del municipio, y terminados que sean, los Sres. Alcaldes levantarán acta en debida forma del resultado que aquellos ofrezcan, ó en otro caso

negativa que remitirán á este Gobierno al dia siguiente de haberse verificado para la resolucion que proceda.

Leon 2 de Octubre de 1886.

El Gobernador,
Luis Rivera.

Dia 2 de Noviembre.

Otero de Escarpizo
Pradorrey
Valderrey
Villagaton
Villares de Órvigo

Dia 3

Alja de los Melones
Destriana
La Bañeza
Quintana y Congosto
Roperuelos

Dia 4

Villamontán
Armunia
Carrocera
Gradefes

Dia 5

Mansilla de las Mulas
Onzonilla
Valdefrosno
Vega de Infanzones
Vegas del Condado

Dia 6

Villaquilambre
Villatriel
Villasabariego
Cabrillanes
La Majúa

Dia 8

Láncara
Las Omañas
Murias de Paredes
Riello
Santa Maria de Ordás

Dia 9

Villablino
Bembibre
Los Barrios de Salas
Cabañas-raras
Castrillo de Cabrera

Castropodame Encinado Ponferrada Buron	<i>Dia 10</i>
Cea El Burgo Valdepolo Villamizar Matadon de los Oteros	<i>Dia 11</i>
Valencia de D. Juan Villobraz Villafer Villanueva de las Manzanas Boñur	<i>Dia 12</i>
Cármenes Rodríguez Berlanga	<i>Dia 13</i>
Lucillo Quintana del Castillo Parranza de la Valduerna Rabanal del Camino Truchas	<i>Dia 15</i>
Villamegil Castro de la Valduerna Castrocalbon Villamontán Cuadros	<i>Dia 16</i>
San Andrés del Rabanedo Sarcigos Los Barrios de Luna	<i>Dia 18</i>
Campo la Lomba Palacios del Sil Soto y Amio Valdanzario Vegarizena	<i>Dia 19</i>
Bembibre Igreña Parranza del Bierzo Torero	<i>Dia 20</i>
Acebedo Boca de Huérgano Cistierna Lillo Maraña	<i>Dia 22</i>
Oseja de Sajambre Posada de Valdeon Priore Renedo	<i>Dia 23</i>
Riño Salaman Valderrueda Vegamian Villayandre	<i>Dia 24</i>
Almauza Canalejas Castromudarra Castrotierra Cebanico	<i>Dia 25</i>
Valdepolo La Vega de Almauza Villamartin de D. Sancho Villamizar	<i>Dia 26</i>
Villaselán Villazanzo Villaverde de Arcayos La Pola de Gordon La Robla	<i>Dia 27</i>
Santa Colomba de Curueño	

Valdeleja
Vegacervera
Vegaquemada
Faboro

Dia 29

Oencia
Paradaseca
Valle de Finolledo
Vega de Espinareda
Val de San Lorenzo
Garrafe
Prado
Sahelices del Rio

AYUNTAMIENTOS.

*Alcaldía constitucional de
Valencia de D. Juan.*

Extracto de las sesiones celebradas por dicha Corporación en el mes de Agosto último.

SESION DEL DIA 1.º DE AGOSTO

Abierta la sesión de dicho día, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, con asistencia de mayoría de señores Concejales, por mi el Secretario se leyó el acta anterior que fué aprobada.

Se acordó la distribución y cobranza del impuesto de cédulas personales, de cuya recaudación queda encargado el Depositario de los fondos de este municipio.

A una instancia de D. Ramon Palarés vecino de Leon pidiendo certificación de la cantidad que se haya fijado como producto líquido imponible á varias fincas de su pertenencia que deslinda en aquella se acordó que por el Secretario se expida dicha certificación conforme á lo que resulte de los amillaramientos.

Asimismo se acordó que el sorteo que ha de verificarse para la designación de los individuos de la Junta municipal, tenga lugar con las formalidades que exige la ley el día 22 del referido mes en esta casa consistorial á las diez de su mañana.

SESION DEL DIA 8.

Se abrió la sesión de dicho día bajo la presidencia del Sr. Alcalde con asistencia de mayoría de señores Concejales, y por mi el Secretario se leyó el acta anterior que fué aprobada.

Se acordó la provision de cinco plazas de guardas temporeros de viñas del término de esta villa, con la dotacion de 20 pesetas cada uno que se satisfarán del capital de imprevistos.

Que se anuncie al publico para que los aspirantes presenten las oportunas solicitudes que se admitirán hasta el día 15 del actual en que tendrá lugar dicha provision.

SESION DEL DIA 15.

Abierta la sesión de dicho día, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, con asistencia de mayoría de señores Concejales, por mi el Secretario se leyó el acta anterior, que fué aprobada.

También se aprobó el extracto de las sesiones celebradas en el mes de Julio último.

Se acordó el abono de los gastos ocasionados por una Comision que pasó á la capital de provincia á gestionar asuntos del municipio.

Fueron nombrados cinco guardas temporeros, para la custodia de las viñas de este término.

SESION DEL DIA 22

No habiéndose reunido suficiente número de Sres. Concejales para tomar acuerdo dispuso el Sr. Alcalde nueva convocatoria para el día 24.

SESION DEL DIA 24

Abierta la sesión en dicho día bajo la presidencia del Sr. Alcalde, con asistencia de mayoría de señores Concejales por mi el Secretario se leyó el acta de la anterior que fué aprobada.

Debiendo tener lugar el día 5 del próximo mes de Setiembre la elección para renovación de Diputados provinciales, por este distrito, el Ayuntamiento designó para celebrar aquella uno de los salones de esta casa consistorial, y acordó se anuncie al público con 10 días de anticipación, para conocimiento de los electores, fijándose también las listas de los que comprende esta Sección.

Se procedió conforme á lo acordado en 1.º del actual al sorteo para la designación de vocales asociados que con el Ayuntamiento han de componer la Junta municipal y se acordó se lije lista de los designados por la suerte en el sitio público acostumbrado y se remita otra al Sr. Gobernador civil de la provincia segun tiene ordenado, convocando á los sorteados para constituir la Junta municipal, el día 29 del corriente.

SESION DEL DIA 29

Abierta la sesión bajo la presidencia del Sr. Alcalde, con asistencia de mayoría de Sres. Concejales por mi el Secretario, se leyó el acta anterior que fué aprobada.

Seguidamente se acordó hacer el ingreso en la Tesorería de provincia del importe del primer trimestre por el impuesto de consumos correspondiente á este municipio en el año económico corriente, y en la Caja de la Diputación provincial lo que se adeuda por resto del contingente respectivo al próximo pasado del 85 á 86, y al Secretario los gastos de papel, franqueo y demás material de oficina correspondiente al citado primer trimestre.

Asimismo se acordó se publique un bando previniendo á los deudores al Pósito nacional de esta villa, que en el término de ocho dias satisfagan sus respectivos adeudos con apercibimiento de apremio.

Fue relevado del cargo de Alcalde presero el Concejal D. Gregorio Falcon, y nombrando para sustituirle á D. Atanasio Carrillo.

En este mismo día quedó constituida la Junta municipal.

Así resulta del libro de actas á que me remito.

Y para que conste lo firmo en Valencia de D. Juan á 17 de Setiembre de 1886.—El Secretario, Bernardino de la Serna.

JUZGADOS.

D. Valentin Vilarifo y Noguero, Juez de Instruccion de este partido de Cervera de Rio Pisuegra.

Hago saber: que en dicho Juzgado se instruye causa criminal contra Atanasio Valdivieso Díez, natural de Encinas de Esgueva, provin-

cia de Valladolid y sin vecindad fija aun cuando su última residencia la tuvo en Covayas del Infesto, provincia de Oviedo, á consecuencia de haberle hallado indocumentado en el pueblo de Castrejon, conduciendo tres reses vacunas que se suponen hurtadas; en cuya causa he acordado publicar la aprehension de dichas reses en los Boletines oficiales de esta provincia de Palencia y de las de Leon y Oviedo, á fin de que los que se consideren dueños de las mismas comparezcan ante este Juzgado, donde se hallan depositadas á usar de su derecho dentro del más breve término.

Dado en Cervera de Rio Pisuegra á 23 de Setiembre de 1886.—Valentin Vilarifo.—De su orden, José Maneco.

Nota de las reses aprehendidas.

1.º Una jata ó novilla de uno á dos años de edad, de alzada un metro 11 centímetros, pelo color avellanado claro, de cuerna pequeña abierta, con sombreado negrozco en la cola.

2.º Otra jata ó novilla de la misma edad y más pequeña que la anterior, de 98 centímetros de alzada, pelo avellanado oscuro con un manchon negro en el pescuezo.

3.º Otra jata ó novilla tambien de la misma edad y más pequeña que las dos anteriores, de alzada un metro 2 centímetros, pelo avellanado claro, con el cuerno derecho un poco espuntado.

*Juzgado municipal de
San Esteban de Nogales.*

CÉDULA DE NOTIFICACION.

En sus diligencias de oficio que se instruyen en este Juzgado sobre hallazgo de dos vasijas, una de latón de cabida de 4 litros y otra de Talavera como de un litro y ocho centilitros, encontradas en las viñas de la Chana de este término por los guardias del viñedo á las inmediaciones de la bodega de Baltasar Alonso, que por esta razon se sospecha sean las mismas que á este le fueron robadas, se ha acordado por el Sr. Juez suplente D. Egidio Prieto, en providencia de este día hacer saber al publico indicado hallazgo, para que el que se crea con derecho á expresados efectos lo deduzcan dentro del término de 10 dias, á contar desde la insercion de la presente en el Boletín oficial de la provincia, á cuyo fin están de manifiesto en la Secretaría de mi cargo.

Y para que tenga efecto lo acordado expido esta cédula en San Esteban de Nogales á 15 de Setiembre de 1886.—El Secretario, Luis Gutierrez Carracedo.

ANUNCIOS PARTICULARES.

SE VENDE

en esta Imprinta al precio de cuatro reales, el Suplemento al Boletín oficial correspondiente al día 20 de Julio de 1885, que contiene la Ley de Reclutamiento y Reemplazo del Ejército.

Antonio Gomez Garcia
Gregorio Barrera Astorga
Santiago Garcia Garcia
Santiago Garcia Fernandez
Ramon Alvarez Fernandez
José Matilla Lopez
Antonio Garcia Castrillo
José Soto Cardo
Antonio Matilla Cardo
Eugenio Garcia Valencia
Francisco Valencia Fernandez
Santos Garcia Amez
Hermenegildo Casado Mateos
Manuel Carlo Gil
Manuel Lopez Lopez
Remigio Garcia Vivas
Angel Rivado Cardo
Antonio Murciego Gonzalez
Agustin Colinas Mancoñido
Tomás Colinas Fernandez
Alonso Valencia Casado
Ignacio Sanchez Ganso
Ignacio Sanchez Cardo
José Alonso Rey
Santos Colinas Cardo
Leandro Cardo Guisán
Miguel Garcia Amez
Fernando Matilla Lopez
Angel Ujidos Casado
Pablo Garcia Cardo
Mateo Fernandez Merino
Manuel Rodriguez Cardo
Agustin Amez Soto
Manuel Fernandez Colinas
Ignacio Valencia Garcia
Antonio Murciego Conejo
Alonso Blanco Ujidos
Angel Rodriguez Fernandez
Domingo Gonzalez Soto
Eugenio Escudero Fernandez
Donato Ballejo Lopez
Evaristo Perez
Francisco Sanchez Parrado
Fernando Lopez Lopez
Bernardo Martinez Casado
Francisco Soto Cardo
Ezequiel Fernandez
Dámaso Alvarez Sanchez
Clemente Cadenas Amez
Fernando Ujidos Matilla
Calisto Murciego Fernandez
Fernando Ballejo Mateos
Baltasar Gil Garcia
Basilio Blanco Garrido
Eugenio Blanco Gorgojo
José del Camino Ujidos
José Colinas Lopez
Isidoro Zotes Martinez
Gerónimo Blanco Martinez
Felix Garcia Cayero
Francisco Madrid Murciego
Gregorio Garcia Fierro
Felipe Valencia Casado
Gregorio Amez Murciego
Isidro Gorgojo Colino
Juan Gonzalez Fernandez
José Maria Rodriguez Fernandez
Gregorio Lopez Sastre
Francisco Barrera Blanco
Ignacio del Ganso Centeno
Juan Chamorro Martinez
Gregorio Gorgojo
Juan Cuesta Fernandez
Francisco Valencia Sanchez
Gregorio Gago
Fruhan Blanco Lopez
Isidro Tirados Colinas
Francisco Blanco Chamorro
José Fernandez Melgar
Gabriel Vallejo Matilla
José Garcia Amez
José Maria Lopez Conejo
Francisco Salagro Vivas
Ignacio Valencia Valencia
José Soto Fernandez
Martin Ordas Amez
Lucas Rivado Lozano
Juan Matilla Lopez
Gregorio Villastrigo Rodriguez
Juan Fernandez Sanchez
Gerónimo Cavañero

Francisco Gorgojo Rojo
Gaspar Ujidos Fernandez
Bonifacio Ujidos Matilla
Fernando Colinas Lopez
Blas Martinez Lopez
Alonso Castro
Baltasar Sastre Casas
Cayetano Matilla Rodriguez
Bonigno de la Huerga
Agustin Gil Rodriguez
Santos Rodriguez Ujidos
José Ormiga Vivas
Santiago Garcia Murciego
Melchor Valera Lopez
Vicente Fernandez Murciego
Eugenio Barrera Gonzalez
Miguel Prieto Segurado
José Mateos Sanchez
Francisco Sanchez Garcia
Manuel Maria Matilla Lopez
José Colinas Gonzalez
Alonso Murciego Martinez
Miguel Rodriguez Manceñido
Atanasio Morán Gigante
José Lopez Pelaez
Toribio Martinez Casasola
Pedro Gonzalez Matilla
Toribio Garcia Lopez
Sustatiano Rivado Matilla
Toribio Fernandez Murias
Manuel Sanchez Ujidos
Lucas Cadenas Amez
Matias Garcia Crespo
Juan Garcia Fernandez
Gregorio Melgar Sanchez
Faustino Fernandez
Francisco Lozano Saenz
Bernardo Fernandez Valencia
Francisco Ujidos Garcia
Antonio Alvarez Carpintero
Baltasar Alvarez Fernandez
Antonio Matilla Cardo
Manuel Ujidos Chamorro
Lorenzo Sanchez Parrado
Francisco Lopez Cardo
Antonio Blanco Chamorro
Manuel Ramos Lopez
Lorenzo Murciego Lorenzo
Tomás Matilla Lopez
Saturnino Amez Gorgojo
Tomás Gonzalez Herrero
Agustin del Ganso Centeno
Gonzalo de la Huerga
Gabriel Vallejo Lopez
Juan Amez Rodriguez
Manuel Sastre Gomez
Pedro Gorgojo Fernandez
Tomás del Canto Amez
Santiago Colinas Fernandez
Tomás Murciego Rodriguez
Marcos Fernandez Vallejo
Remigio Barrera Astorga
Simon Gorgojo Cadenas
Pablo Martinez Amez
Ramon Sanchez Sanchez
Santiago Matilla Lopez
Manuel Sanchez Gil
Pedro Guisan Castro
Santos Rodriguez Fernandez
German Matilla Ujidos
José Zotes Martinez
Manuel Prieto
Celestino Martinez
Bernardo Garcia Amez
Angel del Palacio
Valeriano Garavito
Julian del Palacio
Gumersindo Lopez Gonzalez
Gregorio Murciego Palacios
Lorenzo de las Heras
Juan Murciego Rodriguez
Manuel Ujidos Fernandez
Manuel Garcia Ujidos
Matias Murciego Fernandez
Agustin Colinas Manceñido
Benito Amez Gorgojo
Eugenio Fernandez Ramirez
Andrés Herrero Valencia
Antolin Gorgojo
Baltasar Cristiano Alvarez
Leon Morla Cadenas

José Salagro Vivas
Aniceto Chamorro
Angel Fernandez mayor
Juan Manuel Rodriguez
Lucas Amez Gorgojo
Matias Conejo Sanchez
Antonio Fernandez Villestrigo
Benito Borrego Perez
Manuel Ujidos Vivas
Juan Garcia Valencia
Luis Gorgojo Gago
Juan Fernandez Cuesta
Bernardo Huerga
Matias Conejo Valencia
Joaquin Garcia Fernandez
Luis Mateos Gonzalez
Manuel Sanchez Lopez
Juan Cardo Miguélez
Matias Alvarez
Miguel Colinas Lopez
José Chamorro Bustamante
Luis Lopez Valduca
Juan Cristiano Manceñido
Miguel Garcia Castrillo
Joaquin Matilla Colinas
José Valduca Paine
Miguel Rodriguez Martinez
Lorenzo Ujidos Valencia
Juan Escudero Fernandez
Miguel Colinas Murciego
Luciano Marcos Fierro
José Cadenas Cañon
José Ujidos Colinas
Faustino Fernandez Meter
Ignacio Murciego Amez
Joaquin Murciego Parizo
Gabriel Gomez Fernandez
José Fernandez Sanchez
Isidro Fernandez Herrero
Hdefonso Lopez Neira
Francisco Garcia Fernandez
Isidoro Murciego Crespo
Manuel Rodriguez Cardo
Leandro Murciego Garcia
José Zotes Martinez
Gregorio Murciego Fernandez
José Chamorro Martinez
José Fernandez Valencia
Faustino Blanco Ujidos
Gabriel Garcia Paramio
Braulio Ujidos Matilla
Francisco Fernandez Ujidos
Baltasar Guisan Castro
Anacleto Gago Martinez
Angel Pozuelo Borrego
Basilio Escudero
Angel Salvador Lopez
Toribio Trapote Posado
Vicenta Amez Matilla
Santos Ujidos Vivas
Pascual Rodriguez Garcia
Manuel Zotes Martinez
Bernardo Ujidos Valencia
Fermín Rodriguez
Manuel Miguélez Mateos
Antonio Vicente Matilla
José Martinez Fernandez
Francisco Ujidos Matilla
Melchor Garcia Amez
Santiago Martinez Fernandez
Antonio Sanchez Sanchez
Manuel Alonso Garcia
Antonio Cadenas Amez
José del Canton Valencia
Tomás Fernandez Garcia
Manuel Valencia Garcia
Prudencio Rivera Rivera
Segundo del Palacio
Tomás Sanchez Cardo mayor
Pedro Gonzalez Sastre
Juan Sanchez Gil
Lorenzo Amez Matilla
Melchor Martinez Garcia
Lucas Rivera Gorgojo
Lorenzo Fernandez Valencia
Julian Valencia Lopez
Gabriel Vallejo
Gaspar Valencia Murciego
Francisco Murciego Garcia
Baltasar de la Huerga
Benito Baza

Francisco Rodriguez Valencia
Basilio Villastrigo Rodriguez
Francisco Ujidos Rodriguez
Angel Fernandez Gorgojo
Bernardo S. Martin
Antonio Garcia Cardo
Martin Matilla Lopez
Luis Vivas Cardo
Francisco Palaez Rodriguez
Agustín Oruga Valencia
Andrés Rodriguez Martia
Matias Casado Matilla
Lorenzo Fernandez Fuentes
José Sanchez Cardo
Santiago Gorgojo Rojo
Agustín Murciego Ujidos
Francisco Guisan Cardo
Gregorio Garcia Fierro
José Sanchez Soto
Manuel Fernandez Gonzalez
Nicolás Gomez Valencia
Pedro Alvarez Colón
Tomás Lopez Camino
Santiago Vivas Casado
Mariano Chamorro
Santiago Matilla Colinas
Remigio Valencia Fernandez
Tomás Sastre Gonzalez
Santiago Lopez Rivera
Paulino Cadenas Herrero
Ramon Sanchez Sanchez
Santos Vivas Merino
Matias Sanchez Fernandez
Pedro Fernandez Gorgojo
Rafael Salgado Gorgojo
Salvador Fernandez
Gregorio Ujidos Casado
Juan Garcia Lopez
Manuel Colinas Matilla
Benito Logrolo
Anacleto Herrero
Miguel Alonso Alonso
Valentin Martinez Ferrada
Manuel Valbuena Fernandez
Juan Rodriguez Rodriguez
Vicente Gorgojo Fernandez
Francisco Murciego Camino
José del Ganso Centeno
Lorenzo Pelaez Lopez
Lorenzo Gil Román
Lorenzo Gonzalez y Gonzalez
Antonio Gomez Sastre
Miguel Villastrigo Rodriguez
José Vivas Casado
Angel Valencia Cardo
Manuel Murciego Sanchez
Cayetano Gonzalez Matilla

Han obtenido votos

D. Gumersindo Perez Fernandez.....	403
D. Emilio delas Quiñones....	368
D. Manuel Alonso Franco....	144
D. Francisco Criado Perez....	139
D. Prisciano Alvarez Iturriga.....	130
D. Juan Garcia Franco.....	16

Seccion de Quintana del Castillo

D. Esteban Alvarez Arias	
Basilio Fernandez Garcia	
José Fernandez Roman	
Marcelo Fernandez Perez	
Ventura Gonzalez Osorio	
Santiago Fernandez Perez	
Pascual Cabeza Rojo	
Juan Rodriguez Bardon	
Gerónimo Rodriguez Garcia	
Angel Fernandez Perez	
Narciso Arias Garcia	
Miguel Suarez Diez	
Manuel de Omba Martinez	
Tomás Suarez Cabeza	
Tomás Melcon Suarez	
Felipe Saturnino Suarez	
Julian San Martin	
Isidro Diez Camino	
Higinio Garcia Podrosa	

Gregorio Garcia Podrosa
 Felipe Gutierrez Cabeza
 Valentin Perez Cabeza
 Pedro Nuevo Suarez
 Marcos Rodriguez Rodriguez
 Juan Carrera Perez
 Domingo Hernandez Perez
 Jacinto Suarez Gutierrez
 Demetrio Garcia Clara
 Lucas Perez Blanco
 Santos Agundo Gutierrez
 Pedro Melcon Suarez
 Bartolomé Leon Fernandez
 Pedro Suarez Leon
 Simon Gonzalez Alvarez
 Esteban Perez Gonzalez
 Martin Garcia Magaz
 Vicente Cartera Garcia
 Saturnino Rodriguez Fernandez
 Plácido Campo Magaz
 Juan Fernandez Agudo
 Tomás Cabeza Garcia
 Toribio Carrera Fernandez
 Vicente Fernandez Garcia
 Anacleto Blanco
 Juan Fernandez Garcia
 José Suarez Cabeza
 Domingo Agudo Lorenzo
 Ambrosio Agudo Suarez
 Cayetano Martinez Mateos
 Fructuoso Perez Perez
 Tiburcio Freile Perez
 Bernardo Gonzalez Perez
 Julian Leon Lopez
 Nicolás Perez Martinez
 Julian Melcon Suarez
 Pedro Suarez Gutierrez
 Diego Perez Perez
 Ignacio Alvarez Gutierrez
 Eugenio Leon Agudo
 Fernando Gutierrez Suarez
 Jacinto Aller Cuosta
 Manuel Alvarez Rodriguez
 Antonio Arionza Castro
 Mariano Garcia y Garcia
 Feliciano Rodriguez Raposo
 Lorenzo Cabeza Gutierrez
 Manuel Fernandez Florez
 Felipe Fernandez Rojo
 Bernardo Garcia Perez
 Froilan Bedoya Agudo
 Lorenzo Rodriguez Garcia
 Leandro Fernandez y Fernandez
 Sebastian Agudo Martinez
 José Rodriguez Gutierrez
 Andrés Garcia Garcia
 Andrés Fernandez Agnado
 Simon Garcia Gutierrez
 Bernardo Garcia Fernandez
 Agustín Garcia Agudo
 Juan Garcia Agudo
 Manuel Perez Mayor
 Hilario Cabeza Perez
 Esteban Perez Perez
 Manuel Rodriguez Freile
 Ambrosio Rodriguez Freile
 Felix Perez Ramos
 Joaquin Fernandez Cabeza
 Joaquin Leon Lopez
 Anastasio Claro Magaz
 Vicente Arionza Gonzalez
 Tomás Arionza Perez
 Fulgencio Fernandez Garcia
 Angel Garcia Garcia
 Carlos Alvarez Claro
 Pedro Cabeza Alvarez
 Bernardo Fernandez Garcia
 Valentin Magaz Rodriguez
 Enrique Garcia Perez
 Francisco Garcia Garcia
 Apóstasio Campo
 Pedro Blanco Claro
 Gregorio Nicolás Lomas
 Salvador Fernandez Agudo
 Marcos Rodriguez Gutierrez
 Ildefonso Garcia Gutierrez
 Santiago Garcia Agundo
 Luis Garcia Perez
 Francisco Garcia Agudo
 Cipriano Fernandez Fernandez
 Miguel Fernandez Fernandez

Manuel Fernandez Fernandez
 Andrés Gutierrez Garcia
 Miguel Fernandez Agnado
 Francisco Fernandez Agnado
 Julian Segundo Serrano
 Pedro Agundo Martinez
 Bartolomé Magaz Martinez
 Juan Gonzalez Perez
 Guillermo Cabeza Agudo
 Manuel Rodriguez
 Francisco Garcia Rodriguez
 José Fernandez Omaña
 Francisco Perez Fernandez
 Fructuoso Agudo Serrano
 Narciso Suarez Agudo
 Nicolás Arias Rodriguez
 José Cabeza Alvarez
 Julian Perez Garcia
 Tirso Diez Leon
 Juan Garcia Perez
 Domingo Serrano Garcia
 Manuel Garcia Perez
 Marcos Fernandez Agudo
 Angel Alvarez Fernandez
 Angel Garcia Fernandez
 Ramon Fernandez Fernandez
 Santos Gonzalez Gonzalez
 José Rodriguez Nieto
 Gerónimo Campo Suarez
 Luis Perez Perez
 Manuel Arias Garcia
 Francisco Cuosta Alvarez
 Antonio Garcia Garcia
 Manuel Diez Bardon
 Ildefonso del Campo

Han obtenido votos

D. Emilio Delás Quiñones . . .	114
D. Francisco Criado Perez . . .	83
D. Prisciano Alvarez Iurriaga	18
D. Manuel Alonso Franco . . .	79
D. Gumersiado Perez Fernandez	56

Seccion de Soto de la Vega.

D. Eusebio Alfayate Lopez
 Simon Morán Santos
 Santiago Miguélez Fuertes
 Vicente Gonzalez y Gonzalez
 Victor Martinez Alvarez
 Miguel Miguélez Santos
 Fermín Zapatero Martinez
 Melchor Santos y Santos
 Gregorio Ferrero Fernandez
 Santos Alonso Lopez
 Francisco Fernandez Martinez
 Rafael Callejo Cabero
 Bernardo Miguélez Alonso
 Miguel Botas Santos
 Juan Guerra Alfayate
 Agustín Ordoñez Martinez
 Pedro Castro Miguélez
 Miguel Ordoñez Martinez
 Roque Alfayate Sevilla
 Gregorio Zapatero Riego
 Julian Garcia de la Iglesia
 Felipe Simon Gonzalez
 Santiago de la Torre Fuertes
 Francisco Gonzalez Simon
 Antonio Santos y Santos
 José Santos Fernandez
 Lorenzo Ordoñez
 Mateo Otero Toral
 Florencio Santos y Santos
 Manuel Santos Cordero
 Baltasar Gonzalez Gonzalez
 Andrés Rodriguez Toral
 Domingo Gonzalez Miguélez
 Bernardo Alja Lopez
 Rafael Otero Fernandez
 Bartolomé Otero Fernandez
 Cayetano Fernandez Otero
 Eusebio Ferrero
 Fernando Miguélez Otero
 Gabriel Canton Perez
 Ignacio Gonzalez Prado
 Manuel Simon Gonzalez

Pedro Ferrero
 Santiago Iglesias del Rio
 Rosendo Turienzo de las Vecillas
 Francisco Toral Martinez
 Juan Manuel Otero Fernandez
 Santiago Otero Cantor
 Antonio Santos y Santos
 Antonio Santos Gonzalez
 Nicasio Santos y Santos
 Ignacio Otero de las Vecillas
 Blas Asensio de las Vecillas
 Joaquin Santos Alja
 Domingo Otero Fernandez
 Agustín Morán Santos
 Antonio Martinez Alonso
 Eusebio de las Vecillas Lopez
 Cándido Fuertes Alfayate
 Dionisio Gonzalez Ordoñez
 Francisco Ferrero Gonzalez
 Juan Santos y Santos
 José Miguélez Guerra
 Casimiro Rojo
 Pedro Santos Alonso
 Mariano Gonzalez Santos
 José Fuertes de la Torre
 Ambrosio Santos Nogales
 Doroteo Guadian Miguélez
 Fernando Gonzalez Fraile
 Agustín Guerra Torres
 Raimundo Guerra Santos
 Fausto Guadian Ferrero
 Santiago Asensio Santos
 Miguel Perez Fraile
 Juan Ferrero Peñín
 Isidro Miguélez Guadian
 Genaro Carnicero Fuertes
 Agustín Guerra Santos
 Felipe Alfayate Garcia
 Felipito Ferrero Peñín
 José Alfayate de la Torre
 Patricio Santos Martinez
 Martín Tortes Alonso
 José Carnicero Fuertes
 Tomás Santos Juarez
 Vicente Gonzalez Alfayate
 Bernardo Gonzalez Vidal
 Fausto Gonzalez de la Iglesia
 Pedro de la Torre Iglesias
 Melchor Guerra de la Torre
 Clemente Asensio Santos
 Domingo Carnicero Fuertes
 Fausto Sevilla Sastre
 Fernando Lopez Fraile
 Bernardo Dominguez Santos
 Francisco Bécáres Martinez
 Estanislao Carro Santos
 Pio Miguélez Bécáres
 Francisco del Rio Ordoñez
 Lázaro Martinez Roman
 Pedro Fernandez Santos
 Silvestre Martinez Ordoñez
 Antonio Prada Pontejo
 Santiago Prada Pontejo
 Miguel Martinez Gonzalez
 José Rodriguez Santos
 Fernando Lopez Santos
 Daviz Miguélez Santos
 José Lobato Chamorro
 Eugenio Santos Fernandez
 Buenaventura Lopez Santos
 Miguel Morán Santos
 Pedro Martinez Toral
 Tomás Gonzalez del Riego
 Manuel Martinez Roman
 Victorio Rodriguez
 Honifacio Botas
 Pedro Martinez Roman
 Santiago Paz Simon
 Angel Lobato Verdejo
 Agustín Miguélez Castro
 Felipe Garcia Castrillo
 Manuel Alfayate Miguélez
 Rafael Fuertes Canton
 Andrés de las Vecillas
 Domingo Fernandez Miguélez
 Matias Sevilla Cabero
 Pedro Canton Blanco
 José Mendoza Fuertes
 Lorenzo Alfayate de las Vecillas
 Manuel Castro Dominguez
 Antonio Dominguez Sevilla

Esteban Ferrero Fernandez
 Angel Guerra de la Torre
 Pedro Toral Lopez
 Antonio Miguélez Castro
 Santos Cabello Drasa
 Antonio Fuertes del Riego
 Luciano Castro Dominguez
 José Valdés Cordero
 Dionisio Mendoza Perez
 Tiburcio Santos Toral
 Florencio Sevilla Caminero
 Manuel Zapatero Fuertes
 Antonio de la Torre Barcallo
 Francisco Carnicero Castro
 Dionisio Fuertes Santos
 Pascual Castro Dominguez
 Benito Ferrero Fuertes
 Silvestre Sevilla del Riego
 Rosendo Canton Castro
 Manuel Ferrero Fernandez
 Baltasar Fernandez
 Florencio Miguélez Castro
 Julian Villares Martinez
 Ignacio de la Arada Lopez
 Santiago Santos Toral
 Ignacio de las Vecillas Sevilla
 Santos de la Arada del Riego
 Rosendo Dominguez Canton
 Venancio Perez Chamorro
 Froilan Martinez Santos
 Pablo Martinez Perez
 Manuel Gonzalez Simon
 José Fernandez Monroy
 Gabriel Carnicero Sevilla
 Miguel Roman Santos
 Gregorio Gonzalez Toral
 Manuel Martinez Llanos
 Gabriel Roman Pontejo
 Miguel Zapatero Fernandez
 Pedro Juarez
 Miguel Ferrero Peñín
 Evaristo Cascon Monroy
 Mateo Ferrero Peñín
 Adrian Juarez
 Eusebio Santos Guadian
 Fernando Cascon Gonzalez
 José Alfayate Marqués
 Gregorio Cascon Gonzalez
 Angel Alfayate de la Torre
 Matias Ferrero Turrado
 Luis M. Lopez Miguélez
 Vicente Asensio Guadian
 Juan de la Torre Guerra
 Luis Miguélez Martinez
 Manuel Garcia Perez
 Fernando Matilla Martinez
 Mateo Torres Gonzalez
 Felipe Gonzalez Sevilla
 Cipriano Gonzalez Perez
 Tomás de la Torre Cabello
 Miguel Gonzalez Miguélez
 Gregorio Santos Guadian
 Leoncio Antunez Palagan
 Fausto Santos de las Vecillas
 Martín Gonzalez Guadian
 Pedro Antunez Gonzalez
 Narciso Antunez Gonzalez
 Pedro Santos Ferrero
 Benito Martinez
 Manuel Santos Guadian
 Andrés de la Torre Cabello
 Gerónimo Otero Alfayate
 Manuel de la Torre Guerra
 Narciso Sevilla Sastre
 Santiago Guadian Gonzalez
 Angel Lopez Miguélez
 Felipe Gonzalez Castro
 Francisco Alfayate Torre
 Gregorio Gonzalez Vidal
 Julian Guadian Miguélez
 Manuel Santos Ferrero
 Tomás Gr. Martinez
 Francisco Carnicero Ordás
 Tomás Miguélez Torres
 Vicente Gonzalez Alfayate
 Francisco Gonzalez Martinez
 Vicente Alfayate Marqués
 Victor Guadian Simon
 Gabriel Gonzalez Toral
 Francisco Fernandez Turienzo
 Gregorio Turienzo Martinez